

“Balance del Pacto entre mujeres, hacia una agenda legislativa y de gobierno por la equidad” LVIII Legislatura

El Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, la Coordinación Nacional por un Milenio Feminista y el Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad sintetizaron el trabajo en materia de equidad de género de la LVIII y los retos que se le plantean a la LIX Legislatura en la construcción de una política legislativa con equidad de género.

El 19 de junio, en un evento realizado en el Claustro de Sor Juana de la Ciudad de México, en el que confluyeron mujeres de organizaciones civiles, legisladoras, funcionarias públicas y medios de comunicación, fue presentado el documento “Balance de la LVIII legislatura en materia de Equidad de Género” el cual marcó un hito en la relación sociedad civil-poder legislativo, ya que las organizadoras entregaron además, reconocimientos a la labor legislativa por la equidad a siete representantes populares: senadora Leticia Burgos (PRD), senadora Lucero Saldaña (PRI), diputada Hortensia Aragón (PRD), diputada Ma. Elena Chapa (PRI), diputada Celita Alamilla (PAN) y las presidentas de las comisiones de Equidad y Género tanto de la Cámara de Diputados, Diputada Concepción González como del Senado de la República, senadora Araceli Escalante. Presentamos a continuación una síntesis de dicho documento.

La incorporación plena de las mujeres a los espacios de toma de decisión es un proceso irreversible y necesario para alcanzar una democracia plena. Así lo reconocen diversos tratados internacionales y una realidad nacional en la que se confirma que mientras las mujeres no tengamos una presencia significativamente mayor en estos espacios la desigualdad histórica que caracteriza la situación de las mujeres en su vida pública y privada no se verá modificada sustantivamente.

El impulso a la firma del “Pacto entre mujeres hacia una agenda legislativa y de gobierno por la equidad”¹ en el año 2000 se realizó con la aspiración de que los temas que contempla se impulsarán con alta prioridad en la política legislativa. Si desde el Congreso no se toman en cuenta las obligaciones familiares, la doble jornada, el embarazo, la lactancia y la crianza de los hijos, la violencia, la discriminación, el hostigamiento sexual, el aborto, así como la exclusión económica que afecta a la mayoría de las mujeres en nuestro país, no podremos hablar congruentemente de justicia, de igualdad de oportunidades y de trato, de paz, de democracia. Aspiramos a que las mujeres en espacios de toma de decisión, utilicen los recursos de la institución para mejorar la situación de las mujeres, a que conozcan y reconozcan la necesidad de transformar las relaciones entre los sexos y que hagan de la equidad de género una noción elemental de la democracia.

Los logros de la LVIII Legislatura

En primer lugar celebramos que durante la LVIII Legislatura la perspectiva de género haya adquirido un lugar, que señale a la equidad como un eje central del trabajo parlamentario,

¹ Evento realizado el 22 de junio del año 2000, convocado por más de 120 organizaciones civiles y firmado por 319 candidatas a puestos de elección popular. El Pacto incluyó trece temas: presupuesto, combate a la violencia, derechos sexuales y derechos reproductivos, participación política ciudadana, defensa del estado laico, combate a la discriminación, distribución equitativa de las responsabilidades familiares, trabajo y compromisos internacionales, son algunos de ellos.

las Comisiones de Equidad y Género, son hoy, comisiones ordinarias con todas las facultades del resto de las comisiones.

En la presente legislatura de la Cámara de Diputados el porcentaje de mujeres fue apenas del 17% lo cual no impidió a las legisladoras impulsar acciones fundamentales como: la Ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres cuya misión es impulsar y fortalecer el avance de las políticas públicas, gubernamentales y de la sociedad, a favor de la igualdad jurídica y la equidad de género.

La reforma en materia cuotas de género y participación política del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) Esta acción afirmativa, remonta las desigualdades históricas en términos de elegibilidad de las mujeres y debe apuntar a la paridad, a un reparto igualitario de las responsabilidades o de las funciones, que exprese el sentido mixto de la humanidad.

La continuidad y avance en los trabajos del Parlamento de Mujeres de México espacio inédito de interlocución con la ciudadanía durante los tres años de la LVIII Legislatura, alienta profundamente. En la última sesión del Parlamento, tanto en el pleno como en la declaración política, se registró un pronunciamiento unánime de rechazo a la guerra que emprendía el gobierno estadounidense contra el pueblo iraquí y por la atracción federal de los casos de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez². Los trabajos de este Parlamento fueron reglamentados gracias a un proceso de meses de trabajo de organizaciones civiles y la Comisión Bicameral, reglamento que prevé la creación del Organismo de Interlocución Ciudadana, dando concreción así, a una aspiración de nuestras organizaciones desde la creación de este espacio en 1998. Desde el Senado se presentó el dictamen que institucionaliza el Parlamento de Mujeres de México en la Ley Orgánica del Congreso, el cual deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados para lograr su permanencia.

La Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados ha logrado modificar en el proceso de discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación de los años 2002 y 2003 para otorgar más recursos a favor de programas que atienden específicamente a las mujeres. Tal es el caso de aquellos que tienen que ver con la salud reproductiva, el cáncer cérvico-uterino y mamario; los programas Mujer y Salud y Arranque Parejo en la Vida, para mujeres con VIH SIDA, así como para refugios de mujeres violentadas y para apoyar proyectos productivos –sólo por citar algunos-.

La presencia de mujeres en el Senado de la República en la LVIII Legislatura es de 19%. Las senadoras de la Comisión de Equidad de Género impulsaron la ratificación por nuestro país del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, el cual implica que nuestro país asume la vigilancia multilateral sobre su aplicación. El dictamen del Senado señala que "El espíritu de la Convención es que los Estados Parte promuevan ciertas medidas correctivas que equiparen y pongan en situación de igualdad a hombres y a mujeres. En este sentido, la Convención

² Además la Declaración Política incluyó los temas de defensa del estado laico, institucionalización de la Comisión Bicameral Parlamento de Mujeres de México, presupuesto con perspectiva de género, y la exigencia del cumplimiento a las reformas aprobadas al COFIPE, en materia de equidad en la participación política.

constituye un reconocimiento por parte de los Estados de que ellos son los responsables primeros de eliminar todos aquellos obstáculos políticos, económicos, sociales e, incluso, culturales que discriminan o violentan los derechos de las mujeres."

El dictamen para evitar la exigencia del examen de ingravidez como requisito para obtener un empleo, que deberá aprobarse en la Cámara de Diputados para hacer realidad este derecho de las mujeres al trabajo y de las mujeres trabajadoras.

La aprobación del Dictamen que señala que en los títulos profesionales se emplee el genérico femenino o masculino según sea el caso³, apunta a un eje central del combate a la discriminación de género, este esfuerzo por nombrar, visibiliza a la mitad de las profesionistas y apunta a lo que esperamos sea cotidiano en un futuro cercano, tener un marco normativo que haga un uso no sexista del lenguaje.

La aprobación del protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada y la reforma a la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres para introducir acciones en beneficio de la igualdad de oportunidades de las mujeres indígenas, son prueba contundente de que el trabajo legislativo a favor de las mujeres lo realizan las mujeres mismas. Además, en materia constitucional, el Senado aprobó la inclusión del derecho a vivir sin discriminación, eje sobre el cual se construyó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Los retos

De cara a la integración de la LIX legislatura resulta fundamental para las futuras legisladoras y legisladores, conocer y reconocer el trabajo realizado por quienes les antecedieron, por las senadoras que les acompañarán y les apoyarán los tres años próximos; así como las acciones y propuestas generadas desde la sociedad civil organizada.

Los retos prioritarios de la próxima legislatura el Congreso de la Unión: lograr una reforma laboral con perspectiva de género, la defensa del estado laico, el combate a la violencia hacia las mujeres, en particular la resolución de los asesinatos en Ciudad Juárez, asegurar que los presupuestos anuales de la federación sean diseñados desde la perspectiva de género, incluidos los ingresos y los egresos, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, el reconocimiento del aporte económico que implica el trabajo doméstico, fortalecer la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre el desarrollo sustentable y el cumplimiento y seguimiento de los diversos compromisos internacionales firmados por México en torno a la equidad de género.

La defensa y divulgación de los logros obtenidos hasta ahora forman parte también de los retos de legisladoras y legisladores y de la sociedad en general en la próxima legislatura.

³ Iniciativa de decreto que adiciona el artículo 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º. Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el D.F. Presentada por la senadora Lucero Saldaña. Aprobada 15 de diciembre de 2002

Las organizaciones que realizamos este Balance asumimos nuestra responsabilidad ciudadana de dar seguimiento, acompañar y proponer acciones que hagan de la equidad de género una realidad para todas las mujeres y hombres de nuestro país.

El texto completo del “Balance de la LVIII Legislatura en materia de Equidad y género” puede consultarse en la página electrónica www.consortio.org.mx